



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 MAY 2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna Amina EL AIN DAHUD (Legajo N° 38282239) por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia Derecho Civil;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 6, la alumna Amina EL AIN DAHUD (Legajo N° 38282239) figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 167 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la materia Derecho Civil, a cargo del Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio;

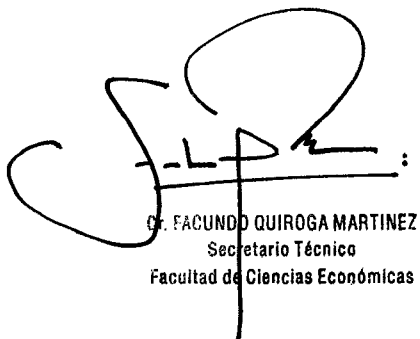
Que el citado Profesor solicita a fs. 7 vta. la rectificación del Acta de Examen;

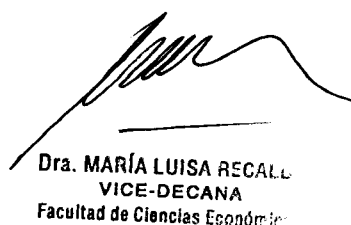
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 167 Libro N° 398 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la materia Derecho Civil, en la cual la alumna Amina EL AIN DAHUD (Legajo N° 38282239) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALL
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

462